

INFORME COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE RIPOLI S.A.

Guayaquil, 15 de febrero de 2019

Señores
RIPOLI S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

1. ALCANCE Y OPINION

En mi calidad de Comisario de **RIPOLI S.A.**, y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el Estado de Situación de la Compañía al 31 de Diciembre del 2018 y los correspondientes Estados de resultados, cambios en el patrimonio de accionistas y cambio en la posición financiera, por el año terminado en esa fecha.

Mi examen incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de las normas internacionales de información financiera, disposiciones legales vigentes y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para expresar una opinión. A continuación enumero algunos de los principales procedimientos de mi revisión:

- 1.1 Comparé los saldos de las cuentas del Balance General del estado de Ganancias y Pérdidas con las cuentas del Mayor General.
- 1.2 Revisé la naturaleza y documentación de respaldo de los saldos de las principales cuentas contenidas en el Estado Financiero, tales como Caja, Bancos, Cuentas y Documentos por cobrar, Otros activos, Cuentas y Documentos por pagar, Pasivos Acumulados, Otros pasivos y las respectivas cuentas Patrimoniales.
- 1.3 Revisé la naturaleza y documentación de respaldo de las cuentas de Ingreso y de Gastos.

En mi opinión, los estados financieros de RIPOLI S.A. al 31 de diciembre de 2018 presentan razonablemente su situación financiera, y se han preparado de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) autorizadas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

- 1.4 Revisé las soluciones adoptadas por los Órganos Directivos de la Compañía y en mi opinión concluyo que los señores Administradores han dado fiel cumplimiento a los mismos y no he detectado incumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- 1.5 He recibido de parte de los Administradores, la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.
- 1.6 La correspondencia, libros sociales y de contabilidad, son llevados con diligencia y se conservan en forma que determina la ley.
- 1.7 La conservación y custodia de los bienes de la compañía, son eficientes por lo que concluyo que son cuidados con la diligencia que debe actuar un administrador.
- 1.8 Expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas por el artículo 279 de la Ley de Compañías.

3.1.4 INGRESOS Y GASTOS.- Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta de resultados en función del criterio del devengo, es decir, en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la compañía y puedan ser confiablemente medidos, con independencia del momento en que se produzca el efectivo o financiamiento derivado de ello.

Los ingresos de la Compañía provienen principalmente, de la venta de Cacao y del Alquiler de Maquinaria. La Compañía mantiene la política de reconocer como ingresos de la operación lo facturado en el ejercicio.

3.1.5 IMPUESTOS DIFERIDOS SOBRE LOS AJUSTES NIIF.- Bajo NIIF, las empresas deben registrar el impuesto diferido de acuerdo con NIC No. 12 "Impuestos sobre las ganancias", que requiere un enfoque de activo y pasivo para la contabilización y reporte del impuesto a la renta futuro. Los efectos de los ajustes a los activos y pasivos por impuestos diferidos producto de la conversión, están incluidos en el activo y pasivo a largo plazo.

3.2 Tal como lo determina el Reglamento de informes de Comisarios, procedí a efectuar el análisis comparativo de los principales indicadores financieros correspondientes a los dos últimos ejercicios económicos, cuyos porcentajes y explicaciones son como sigue:

INDICADORES FINANCIEROS

ASPECTOS FINANCIEROS

	<u>FORMULAS</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Índices de Capital de Trabajo			
a.- Índice de solvencia	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} =$	0.88	0.93
Índices de Solidez			
a.- Índice de solidez	$\frac{\text{PASIVO}}{\text{ACTIVO}} =$	0.72	0.72
Índice de rentabilidad sobre Ventas			
a.- Índice de Rentabilidad	$\frac{\text{UTILIDAD NETA}}{\text{VENTAS}} =$	0.51%	0.52%

Dejo constancia de esta forma haber cumplido el mandato legal, que me impone la presentación del presente informe.

De los señores accionistas.

Atentamente,



MARIA VICTORIA QUIMI M.

C.C. 0917119448

COMISARIO